

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: EDITORIAL OCEANO DE CHILE Rut 096522400-9  
: 142,500 CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS  
: LIBROS ESCUELA HOLZAPFEL POR SEP.  
: 12/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	930694	28/11/2013	142,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		142,500
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	142,500	
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	142,500	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		142,500
Sumas Iguales		285,000	285,000

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-04-002-000-000		
supuesto Vigente	79,212,716		
al Comprometido	78,664,683		
Saldo x Comprometer	548,033		

SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

28 JUL 2013

MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRACION  
PUCÓN

ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
JEFE SECC. FINANZAS  
PRESUPUESTOS  
DEPTO. EDUCACION

Ch. 654